



CONAMYPE

INFORME DE MONITOREO DEL  
PORCENTAJE DE COMPRAS QUE LAS  
ENTIDADES DE GOBIERNO REALIZAN  
A LA MYPE.

Período: Enero a junio de 2020

Julio 2020



## Tabla de contenido

GLOSARIO .....	3
1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. MARCO CONCEPTUAL .....	5
2.1 Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas .....	5
2.2 Formas de contratación y montos para su aplicación.....	5
2.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno .....	6
2.4 Tipo de Gasto.....	6
3. METOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME .....	7
3.1 Identificación de la fuente y captura de la información .....	7
3.2 Recolección y Consolidación de la información.....	7
3.3 Publicación del Informe.....	8
4. RESULTADOS COMPRASAL .....	8
4.1 Compras realizadas por el Gobierno por tamaño de empresas datos COMPRASAL .....	8
4.2 Compras realizadas por las Entidades del Gobierno según el tamaño de Empresas.....	9
4.3 Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas.....	10
4.4 Análisis de Participación de la MYPE en las compras públicas de acuerdo al mandato de la LACAP.....	11
4.5 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL .....	12
4.6 Instituciones con información reportada en el sistema COMPRASAL.....	13
4.7 Compras realizadas a la MYPE reportada por los Programas Especiales.....	14
4.8 Comportamiento de las compras de Gobierno según tamaño de empresa de Enero a junio de 2020 vs Enero a Junio del 2019.....	15
4.9 Detalle de las compras por cada una de las Entidades del Estado de acuerdo a datos reportados en COMPRASAL .....	16
5. INFORME DE COMPRAS REALIZADAS POR LAS ENTIDADES DE GOBIERNO A LA MYPE A TRAVÉS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR (BOLPROS).....	24
5.1 El porcentaje y monto de las compras realizadas por tamaño de empresas .....	24
5.2 Participación de Proveedores en BOLPROS .....	24
5.3 Compra por institución de Gobierno y Porcentaje de compras a la MYPE realizado por el mecanismo BOLPROS .....	25
6. CONCLUSIONES .....	26

## GLOSARIO

**BOLPROS:** Bolsa de Productos de El Salvador

**COMPRASAL:** Sistema electrónico de compras públicas de El Salvador.

**CONAMYPE:** Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

**LACAP:** Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**MIPYME:** Micro, pequeñas y medianas empresas.

**MYPE:** Micro y pequeñas empresas.

**PYME:** Pequeñas y medianas empresas

**UACI:** Unidad de Adquisición y Contratación Institucional.

**UNAC:** Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la información relacionada al comportamiento de las compras que las entidades del gobierno realizaron a la MYPE en el período de Enero a Junio de 2020, el cual ha sido elaborado por la Unidad de Comercialización de CONAMYPE, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en la cual se expresa que *“CONAMYPE monitoreará y publicará, por lo menos cada tres meses, el cumplimiento del porcentaje de compras que las entidades del gobierno realicen a las MYPE, en la página web u otro medio que la institución establezca”*.

Es importante destacar que los principales elementos que definen las compras del gobierno, son la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios, realizadas por cualquier institución del Estado, usando fondos públicos, con un propósito determinado y se rigen por un marco legal, principalmente establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento. El Gobierno a través de esta Ley, establece que las entidades de la Administración Pública y Municipalidades, deberán *“Adquirir o contratar a las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales, al menos lo correspondiente a un 25% del presupuesto anual destinado para adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, siempre que éstas garanticen la calidad de los mismos”*<sup>2</sup>.

En tal sentido, con la finalidad de mejorar el control de las de compras realizadas a las empresas en El Salvador, desde agosto de 2014, el Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UNAC, hace oficial el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador, COMPRASAL, que es el portal web donde se gestionan las compras del sector público; para ser parte de los procesos de compras públicas, es necesario hacerlo mediante esta plataforma y se debe estar registrado como proveedor del Estado.

En el presente informe, también se incluye información de las compras realizadas por las instituciones del Estado a la MYPE, a través de la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS) y del Programa Especial Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de Centros Educativos Públicos y Subsidiados.

Otro aspecto importante, es que, en cada institución del Estado, se debe crear la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), que es la responsable de realizar todas las actividades relacionadas a la ejecución de los procesos para las contrataciones que realiza la institución, así mismo debe mantener actualizada en COMPRASAL la información de ofertantes y contratistas, con el objeto de facilitar la participación de las empresas en las compras públicas.

---

<sup>2</sup> Ley de Fomento, protección y desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, Artículo 30.  
<sup>3</sup> LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C

## 2. MARCO CONCEPTUAL

### 2.1 Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas

Las MYPE, se clasifican, según el Art. 3 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, de la siguiente manera:

- a) **Micro Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores.
- b) **Pequeña Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

### 2.2 Formas de contratación y montos para su aplicación.

Las formas de contratación para proceder a la celebración de los contratos regulados por la LACAP<sup>3</sup>, son las siguientes:

- a) **Licitación y Concurso Público:** es el procedimiento por cuyo medio se promueve la competencia, invitando públicamente a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en promover obras bienes o servicios que no fueren servicios de consultoría. El concurso público, es el procedimiento que promueve la competencia invitando personas naturales o jurídicas interesadas en la prestación de servicios de consultoría.

Los montos de contratación para las municipalidades son por un monto superior al equivalente de ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio y para el resto de las instituciones de la administración pública es por un monto superior al equivalente a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio.

- b) **Libre Gestión:** En esta forma de contratación las instituciones seleccionan al proveedor, cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributo.
- c) **Contratación Directa:** En este procedimiento las instituciones contratan personas naturales o jurídicas manteniendo los criterios de competencia, no habrá límite en los montos por lo extraordinario de las causas que lo motiven según se establece en la LACAP.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 39 y 40

<sup>4</sup> LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 71 y 72

### 2.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno

Las instituciones o entidades de gobierno se clasifican en las siguientes categorías:

- **Instituciones Autónomas**, están bajo algunas instancias del Gobierno Central, pero se diferencian por tener su propia junta directiva y reglamento de autonomía otorgado por Ley o Decreto Ejecutivo
- **Instituciones del Gobierno Central**, este grupo reúne a la mayoría de instancias de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial.
- **Empresas Públicas**, producen utilidades para el Estado y también se dedican a otorgar servicios de interés público o beneficencia.
- **Hospitales**, son las instancias de salud dedicadas al mantenimiento de la salud y la vida.
- **Municipalidades**, incluye a los Gobiernos Municipales en todo el territorio nacional.
- **Otras Instituciones**, a esta categoría pertenecen instituciones privadas que ejecutan recursos públicos, para el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL. en este período reportan compras 8 instituciones de esta categoría institucional.

Del total de instituciones, 61 son Autónomas, 4 Empresas Públicas, 26 Instituciones del Gobierno Central, 30 Hospitales públicos, 262 Municipalidades, así mismo en este período reportan compras 4 instituciones clasificadas en la categoría de Otras Instituciones.

### 2.4 Tipo de Gasto

Los productos y servicios requeridos por el Estado se clasifican en tres grandes grupos:

**Obras**, son conocidos así los trabajos que tengan por objeto construir, ampliar, adecuar, restaurar, modificar rehabilitar y reconstruir edificaciones y cualquier otro tipo de infraestructura física, tales como reparaciones y mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de calles, construcción en instalaciones de agua potable entre otros.

**Bienes**, el contratista se obliga a entregar equipos y sistemas, papelería y útiles de oficina, productos alimenticios, materiales de limpieza, mobiliario y equipo de oficina, materiales de construcción, productos de ferretería, calzado y uniformes, insumos médicos, lubricantes, bienes muebles que deban empotrarse, incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, entre otros.

**Servicios**, son aquellos trabajos intangibles cuyo resultado sea provechoso para el contratante, entre ellos se menciona el mantenimiento de bienes muebles, limpieza y fumigación, servicios técnicos varios, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte, vigilancia, publicidad, mantenimiento de inmuebles, manejo de desechos entre otros.

### 3. METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

#### 3.1 Identificación de la fuente y captura de la información

La información utilizada para la elaboración del informe, está disponible al público en el portal web de COMPRASAL [https:// www.comprasal.gob.sv/](https://www.comprasal.gob.sv/). Y se ha tomado como fecha de captura de la información el 20 de julio de 2020.

Así mismo se incluye información reportada por BOLPROS de las compras que realizan las entidades de gobierno a la MYPE, a través de este mecanismo y del Programa Especial de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de Centros Educativos Públicos y Subsidiados, del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

Para el caso de la información obtenida en COMPRASAL, es importante destacar, que los datos utilizados, pueden variar de acuerdo a la fecha de captura, dado que las UACI, que son las encargadas de alimentar el sistema, siguen reportando información posterior a esta fecha de captura.

La elaboración del informe, parte de la recolección de datos presentados en los siguientes reportes:

- Período del análisis: Enero a junio de 2020.
- Tipo de Institución: Autónomas, Empresas Públicas, Gobierno Central, Hospitales, Municipalidades y Otras Instituciones.
- Nombre de la Institución: El sistema COMPRASAL permite consultar la información de las instituciones de forma individual, facilitando la revisión y el análisis para cada una de las de ellas.
- Tamaño de Empresa: Microempresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa y Gran Empresa.

#### 3.2 Recolección y Consolidación de la información.

A partir de la información recabada, se realizó el análisis de la misma, teniendo en cuenta la definición de los siguientes indicadores:

1. % de Participación de las MYPE en compras públicas: Este indicador se calcula para conocer el grado de participación que tienen las MYPE en las compras que realizan las instituciones públicas.

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE}}{\text{Monto total de compras realizadas por el Estado}} \times 100$$

2. Compras a la MYPE por tipo de entidades de gobierno: Presenta la información del tipo de institución que más compras reporta a la MYPE.

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras MYPE por tipo institución} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por tipo de institución.}}{\text{Monto total de compras de la institución}} \times 100$$

3. Adjudicación a la MYPE en las compras públicas, según el objeto de gasto (Obra, bien y servicio):

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE por tipo de gasto} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE por tipo de gasto}}{\text{Monto total de compras por tipo de gasto}} \times 100$$

4. Adjudicación a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ adjudicación a MYPE forma contratac} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por forma de contratación}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

5. Participación de la MYPE en Compras Públicas de acuerdo a LACAP

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ participación MYPE según LACAP} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE en bienes y servicios}}{\text{Monto de compras totales en bienes y servicios}} \times 100$$

### 3.3 Publicación del Informe.

El informe se entrega a la Dirección de Desarrollo Empresarial para su revisión, la cual lo presenta a la Presidencia de CONAMYPE, para su aprobación y posterior publicación en la página web institucional, [www.conamype.gob.sv](http://www.conamype.gob.sv) u otro medio de comunicación.

## 4. RESULTADOS COMPRASAL

### 4.1 Compras realizadas por el Gobierno por tamaño de empresas datos COMPRASAL

En el período comprendido de Enero a Junio de 2020, en el sistema COMPRASAL, se reportan compras según tamaño de empresas por un monto total de \$128.1 millones de dólares, de los cuales \$34.1 equivalente al 26.6% han sido comprados a la MYPE, \$47.2 millones que equivalen al 36.9% comprados a la mediana empresa y \$46.8 millones igual al 36.6% comprados a la gran empresa, como se presenta el siguiente cuadro:

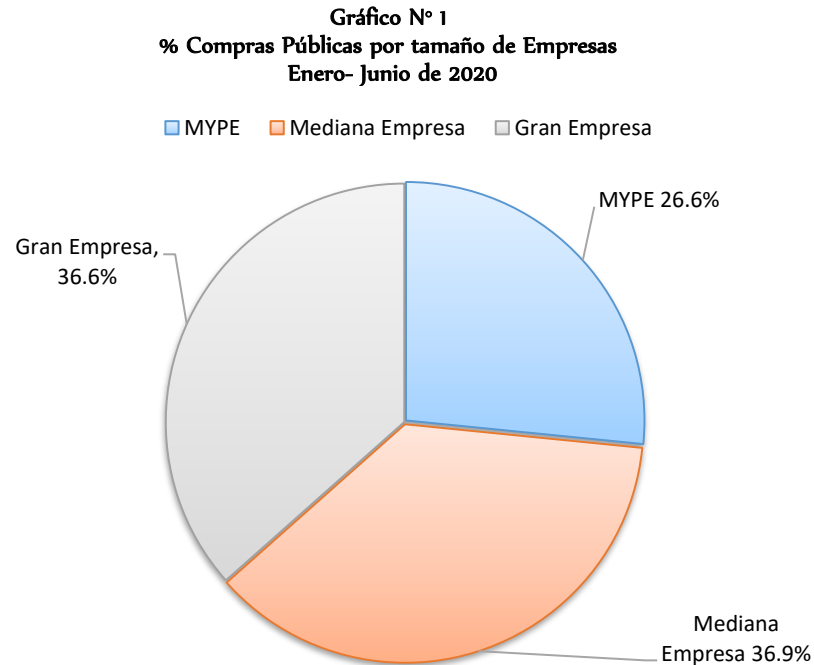
CUADRO N°1  
Compras realizadas por el Gobierno por Tamaño de Empresa  
Enero – Junio de 2020  
En Millones de dólares y porcentaje

Tipo de Empresa	Monto (\$)	%
MYPE	\$ 34.1	26.6
Mediana Empresa	\$ 47.2	36.9
Gran Empresa	\$ 46.8	36.6
Total	\$ 128.1	100

Fuente: Datos COMPRASAL al 20 de julio de 2020. Elaboracion propia



En el gráfico N°1 se presenta la distribución de forma porcentual:



Elaboracion propia. Fuente: Datos COMPRASAL al 20 de julio de 2020.

#### 4.2 Compras realizadas por las Entidades del Gobierno según el tamaño de Empresas

En el Cuadro N°2 se presentan las compras realizadas por las instituciones del gobierno de acuerdo al tamaño de empresas.

**Cuadro N° 2**  
**Compras de las Entidades de Gobierno según el tamaño de empresas**  
**Enero – Junio de 2020**  
**En Millones de dólares y porcentaje**

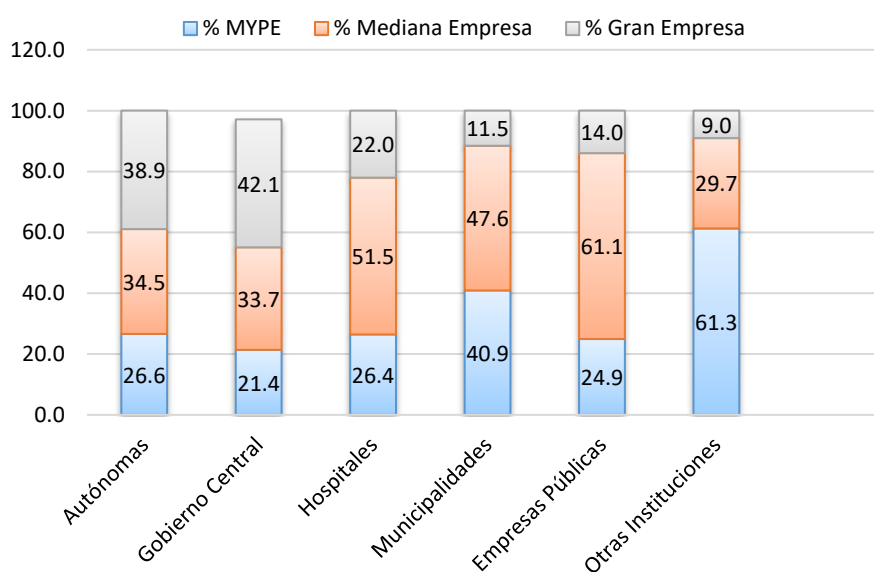
Tipo de Institución	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
<b>Autónomas</b>	\$ 8.73	26.6	\$ 11.3	34.5	\$ 12.8	38.9	\$ 32.8
<b>Gobierno Central</b>	\$ 8.90	21.4	\$ 7.2	17.2	\$ 25.6	61.4	\$ 41.7
<b>Hospitales</b>	\$ 4.53	26.4	\$ 8.8	51.5	\$ 3.8	22.0	\$ 17.1
<b>Municipalidades</b>	\$ 7.04	40.9	\$ 8.2	47.6	\$ 2.0	11.5	\$ 17.2
<b>Empresas Públicas</b>	\$ 4.77	24.9	\$ 11.7	61.1	\$ 2.7	14.0	\$ 19.2
<b>Otras Entidades de Gobierno</b>	\$ 0.075	61.3	\$ 0.036	29.7	\$ 0.011	9.0	\$ 0.122
<b>Total</b>	\$ 34.0	26.6	\$ 47.2	36.9	\$ 46.8	36.6	\$ 128.1

Fuente: Datos COMPRASAL al 20 de julio de 2020 Elaboración propia

De acuerdo a los datos presentados, las instituciones clasificadas en la categoría de Otras Entidades de Gobierno, adjudicaron a la MYPE el 61.3% del total de compras realizadas, aunque su monto asciende a \$0.075 millones de dólares. Al considerar el monto adjudicado a la MYPE, son las instituciones del Gobierno Central las que adjudicaron un monto mayor, siendo de \$8.90 millones de dólares aunque ese monto equivale al 21.4% de las adjudicaciones realizadas.

Los datos se presentan en el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 2**  
**Porcentaje de Compras realizadas por las Entidades de Gobierno por Tamaño de Empresas**  
**Enero –Junio de 2020**



Fuente: Datos COMPRASAL al 20 de julio de 2020. Elaboración propia.

#### 4.3 Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas.

De enero a junio de 2020, las compras realizadas por el Gobierno, en obras, bienes y servicios, se presentan en el siguiente cuadro:

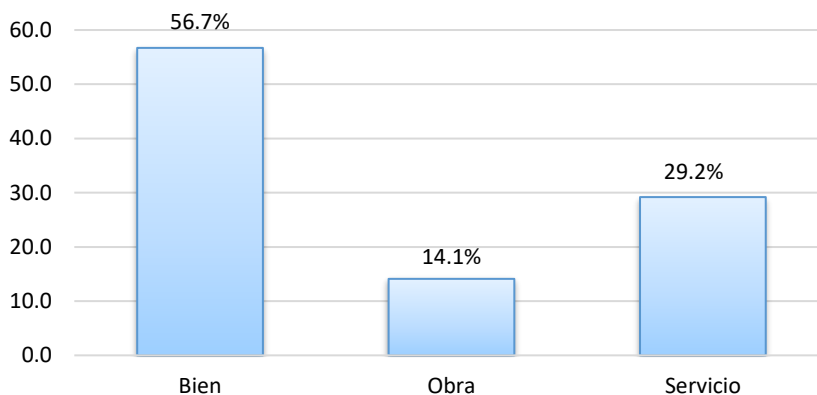
**Cuadro N° 3**  
**Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas**  
**Enero – Junio de 2020**  
**(En Millones de dólares y porcentaje)**

Tipo de gasto	Compra MYPE	%	Compra Mediana Empresa	%	Compra Gran Empresa	%	Total
Bienes	\$ 19.3	56.7%	\$ 26.3	55.7%	\$ 22.9	49.0%	\$ 68.5
Obras	\$ 4.8	14.1%	\$ 4.2	8.9%	\$ 0.2	0.4%	\$ 9.2
Servicios	\$ 9.9	29.2%	\$ 16.7	35.4%	\$ 23.7	50.6%	\$ 50.3
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34.0</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 47.2</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 46.8</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 128.0</b>
<b>Bienes y Servicios</b>	<b>\$ 29.2</b>		<b>\$ 43.0</b>		<b>\$ 46.6</b>		<b>\$ 118.8</b>

Fuente Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio de 2020.. Elaboración propia

Para el caso de la MYPE, las compras realizadas estuvieron mayormente destinadas a proveer bienes a las entidades del Estado en un 56.7% por un monto de \$19.3 millones de dólares y servicios en un 29.2% por un monto de \$9.9 millones de dólares, lo que se presenta en el gráfico N° 3

**Gráfico N° 3**  
**% de compras realizadas por a la MYPE según el tipo de gasto**  
**Enero – Junio de 2020**



Fuente Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio de 2020. Elaboración propia.

#### 4.4 Análisis de Participación de la MYPE en las compras públicas de acuerdo al mandato de la LACAP

El progreso en el cumplimiento del porcentaje establecido en el Art 39- C de la LACAP<sup>5</sup>, se basa en la compra que se realiza a la MYPE en bienes y servicios.

Según los datos presentados en el cuadro N°3, las compras totales realizadas en bienes y servicios fueron de \$118.8 millones de dólares, para cumplir el mandato LACAP del 25% de compra a la MYPE, se calcula que la compra mínima a la MYPE debe ser por un monto de \$29.7 millones de dólares.

En el cuadro N° 4 se presentan las compras realizadas en bienes y servicios a la MYPE, en millones de dólares y porcentaje.

**Cuadro N° 4**  
**Compra de bienes y servicios a la MYPE en millones de dólares y porcentaje**  
**Enero – Junio de 2020**

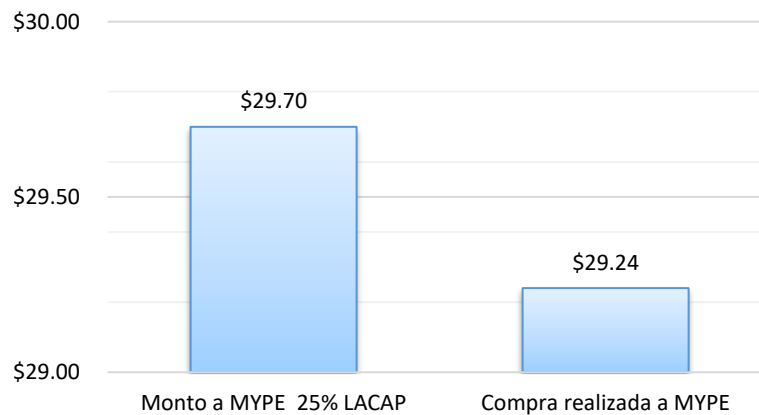
Compras totales	\$ 128.1
<b>Bienes y Servicios</b>	\$ 118.80
<b>Monto calculado a compra MYPE (25%)</b>	\$ 29.7
Compras Totales a MYPE	<b>\$ 34.0</b>
<b>Compra de Bienes y Servicios MYPE</b>	\$ 29.2
<b>% real ejecutado MYPE</b>	24.6%

Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio de 2020. Elaboración propia

<sup>5</sup> LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C

De acuerdo a los datos reportados, el monto de compra a la MYPE en bienes y servicios, fue por \$29.2 millones de dólares, lo que equivale al 24.6%. Al compararlo con el 25% de compra a la MYPE que manda la LACAP, el monto calculado fue de \$29.7 millones de dólares, lo que indica que en promedio **las instituciones están adquiriendo un porcentaje menor a lo que manda la LACAP.**

**Gráfico N° 4**  
**Monto de compra realizada a la MYPE y 25% LACAP**  
**Enero – Junio de 2020**  
**Millones de dólares**



Fuente.: Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio de 2020. Elaboración propia

#### 4.5 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.

De acuerdo a la LACAP, las formas para proceder celebrar los contratos, son la licitación o concurso público, la libre gestión y contratación directa y se utilizan de acuerdo a los montos de contratación establecidos en la Ley.

Para el caso de la MYPE, en el cuadro N°5 se presentan las contrataciones realizadas a través de COMPRASAL, de enero a junio de 2020

**CUADRO N°5**  
**Compras realizadas a la MYPE por forma de contratación**  
**Enero –junio de 2020**  
**(En Millones de dólares y porcentaje)**

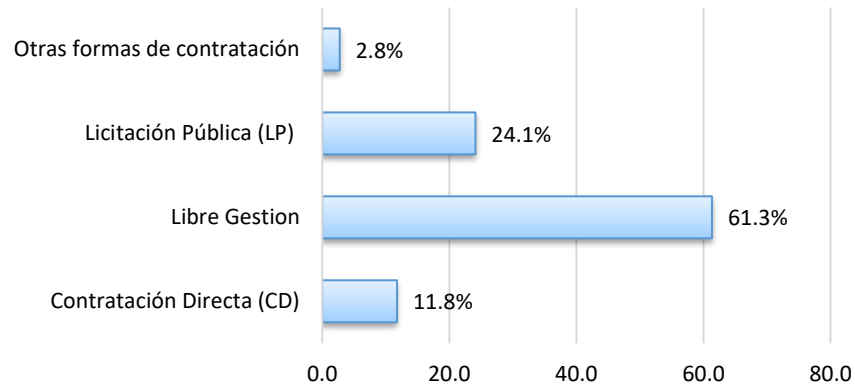
Forma de Contratación	Monto (\$)	%
Contratación Directa (CD)	\$ 4.00	11.8%
Libre Gestion	\$ 20.8	61.3%
Licitación Pública (LP)	\$ 8.2	24.1%
Otras formas de contratación	\$ 0.9	2.8%
<b>Total</b>	<b>\$ 34.0</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio de 2020. Elaboración propia

Otras formas de contratación: son compras realizadas por medio de tratados como el CAFTA DR y compras por convenios a nivel internacional

De la información presentada, \$20.8 millones de dólares equivalente al 61.3 % fueron por contratados por libre gestión.

**Gráfico N° 5**  
**% de adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL**  
**Enero – junio de 2020**



Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio de 2020. :Elaboración propia  
Otras formas de contratación: son compras por medio de tratados como el CAFTA DR y compras por convenios a nivel internacional

#### 4.6 Instituciones con información reportada en el sistema COMPRASAL

**CUADRO N°6**  
**Instituciones con información reportada en COMPRASAL**  
**Enero – Junio de 2020**

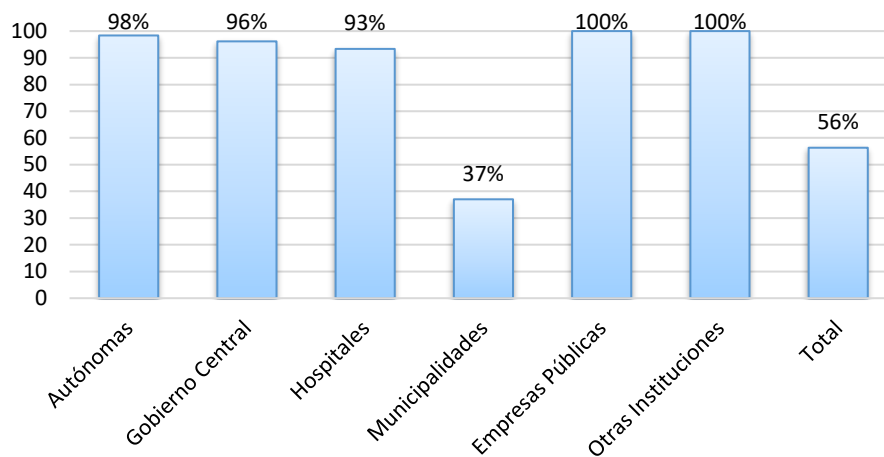
Tipo de Institución	No. de instituciones de Gobierno	No. de instituciones con información en COMPRASAL	% de instituciones con información en COMPRASAL
<b>Autónomas</b>	61	60	98 %
<b>Gobierno Central</b>	26	25	96 %
<b>Hospitales</b>	30	28	93 %
<b>Municipalidades</b>	262	97	37 %
<b>Empresas Públicas</b>	4	4	100 %
<b>Otras Instituciones</b>	4	4	100 %
<b>Total</b>	387	218	56 %

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio de 2020

De acuerdo a los datos presentados 218 instituciones equivalente 56%, presentan información en el sistema COMPRASAL a la fecha de captura de la información.

A nivel de categorías institucional, el 37% de las municipalidades han reportado datos en COMPRASAL.

**Gráfico N° 6**  
**% de Instituciones con información reportada en COMPRASAL**  
**Enero – Junio de 2020**



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio de 2020

#### 4.7 Compras realizadas a la MYPE reportada por los Programas Especiales

En el presente informe se incluyen datos de programas especiales que ejecutan las instituciones, los cuales no están contenidos en el Rubro 54 del Presupuesto General de la Nación; esto con el objetivo de que se refleje la compra realizada a la MYPE.

**Cuadro N°7**  
**Informe de Programas Especiales**

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	MONTO CONTRATADO MILLONES \$
<b>Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)</b>	Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de Centros Educativos Públicos y Subsidiados	\$ 42,564,348.20

En el Programa de Paquete Escolar se han contratado 2,590 MYPES.

#### 4.8 Comportamiento de las compras de Gobierno según tamaño de empresa de Enero a junio de 2020 vs Enero a Junio del 2019

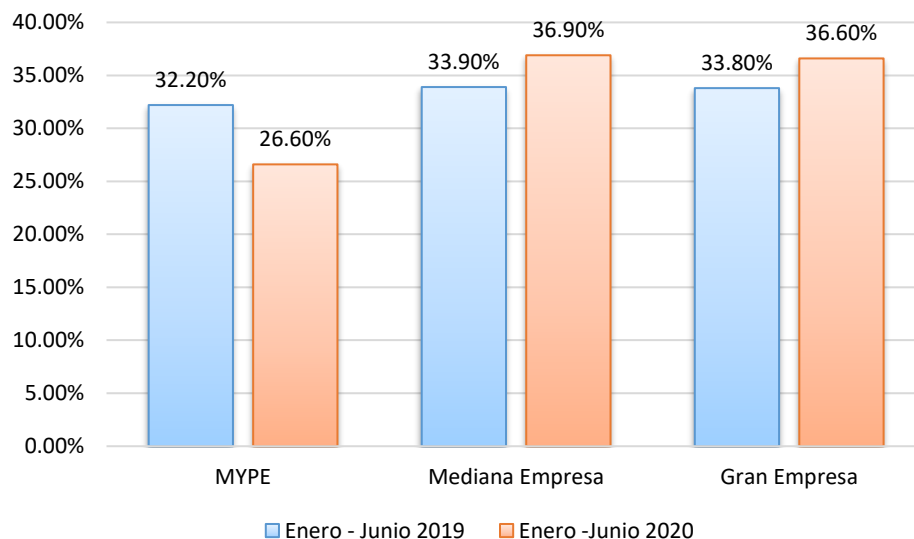
Según datos obtenidos del sistema COMPRASAL, la compra a la MYPE de enero a junio de 2020 fue de \$34.1 millones de dólares representando el 26.6% del total las compras realizadas; dicho valor presenta una disminución en la participación de la MYPE de 5.6%, comparado con los datos de enero a junio del 2019, el cual fue de 32.2% equivalente a \$43.62 millones de dólares.

**CUADRO N°7**  
**Comportamiento de las compras a la MYPE realizadas de**  
**Enero a Junio de 2019 vs Enero a Junio de 2020**  
**Millones de dólares y porcentaje**

TIPO DE EMPRESA	Enero - Junio 2019		Enero -Junio 2020	
	Monto \$	%	Monto (\$)	%
MYPE	\$ 43.62	32.2%	\$ 34.1	26.6%
Mediana Empresa	\$ 45.89	33.9%	\$ 47.2	36.9%
Gran Empresa	\$ 45.77	33.8%	\$ 46.8	36.6%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 135.28</b>		<b>\$ 128.1</b>	

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio des 2020

**GRAFICA N° 7**  
**Compras realizadas por tamaño de empresa Enero a Junio de 2019 vs enero a junio 2020**



Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio de 2020

4.9 Detalle de las compras por cada una de las Entidades del Estado de acuerdo a datos reportados en COMPRASAL

Cuadro N°8  
Instituciones Autónomas

AUTONOMAS	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
1 Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	\$ 23,166.40	99.3%	\$ 170.49	0.7%	\$ -	0.00%	\$ 23,336.89
2 Fondo de Emergencia para el Café	\$ 8,011.50	95.4%	\$ 384.97	4.6%	\$ -	0.00%	\$ 8,396.47
3 Consejo Nacional de Energía (CNE)	\$ 47,629.55	94.8%	\$ 2,599.94	5.2%	\$ -	0.00%	\$ 50,229.49
4 Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)	\$ 49,022.44	87.4%	\$ 3,078.95	5.5%	\$ 3,992.00	7.12%	\$ 56,093.39
5 Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	\$ 34,204.32	76.6%	\$ 9,427.42	21.1%	\$ 1,002.88	2.25%	\$ 44,634.62
6 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)	\$ 25,187.09	76.3%	\$ 7,548.66	22.9%	\$ 272.32	0.83%	\$ 33,008.07
7 Consejo Salvadoreño del Café (CSC)	\$ 37,292.99	76.2%	\$ 8,692.06	17.8%	\$ 2,926.15	5.98%	\$ 48,911.20
8 Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador (OPAMSS)	\$ 335,122.68	71.5%	\$ 106,448.75	22.7%	\$ 26,839.90	5.73%	\$ 468,411.33
9 Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	\$ 248,213.42	71.1%	\$ 58,133.17	16.7%	\$ 42,545.37	12.19%	\$ 348,891.96
10 Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)	\$ 92,132.02	70.8%	\$ 30,526.76	23.4%	\$ 7,540.44	5.79%	\$ 130,199.22
11 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	\$ 628,752.49	70.7%	\$ 232,024.49	26.1%	\$ 28,530.03	3.21%	\$ 889,307.01
12 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	\$ 26,299.51	69.4%	\$ 8,900.79	23.5%	\$ 2,716.97	7.17%	\$ 37,917.27
13 Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)	\$ 308,986.05	64.9%	\$ 127,898.79	26.9%	\$ 39,330.32	8.26%	\$ 476,215.16
14 Consejo Nacional de Calidad (CNC)	\$ 16,969.89	60.1%	\$ 3,176.40	11.2%	\$ 8,112.54	28.71%	\$ 28,258.83
15 Superintendencia de Competencia (SC)	\$ 18,276.88	59.2%	\$ 5,532.17	17.9%	\$ 7,074.57	22.91%	\$ 30,883.62
16 Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)	\$ 194,342.88	58.9%	\$ 123,456.15	37.4%	\$ 12,237.70	3.71%	\$ 330,036.73
17 Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos	\$ 199,521.73	58.3%	\$ 86,017.37	25.1%	\$ 56,719.41	16.57%	\$ 342,258.51
18 Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	\$ 211,872.14	57.0%	\$ 72,709.44	19.6%	\$ 87,239.65	23.46%	\$ 371,821.23
19 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	\$ 37,024.99	56.3%	\$ 27,062.38	41.1%	\$ 1,708.49	2.60%	\$ 65,795.86
20 Ministerio de Vivienda	\$ 63,179.30	56.1%	\$ 3,587.26	3.2%	\$ 45,784.13	40.68%	\$ 112,550.69
21 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	\$ 340,965.38	55.5%	\$ 60,098.03	9.8%	\$ 213,277.31	34.72%	\$ 614,340.72
22 Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	\$ 185,432.14	55.4%	\$ 85,522.26	25.5%	\$ 63,794.32	19.06%	\$ 334,748.72
23 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	\$ 128,227.66	54.9%	\$ 73,694.93	31.6%	\$ 31,585.97	13.53%	\$ 233,508.56
24 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	\$ 183,332.23	53.4%	\$ 80,630.21	23.5%	\$ 79,071.61	23.05%	\$ 343,034.05
25 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	\$ 141,058.74	52.8%	\$ 113,691.08	42.5%	\$ 12,456.35	4.66%	\$ 267,206.17
26 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	\$ 114,515.11	52.2%	\$ 43,547.10	19.9%	\$ 61,192.04	27.91%	\$ 219,254.25
27 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	\$ 116,987.39	51.8%	\$ 48,588.97	21.5%	\$ 60,172.52	26.65%	\$ 225,748.88
28 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	\$ 92,946.23	51.6%	\$ 44,564.41	24.8%	\$ 42,457.10	23.59%	\$ 179,967.74
29 Academia Nacional de Seguridad Pública	\$ 80,806.01	51.5%	\$ 16,073.70	10.2%	\$ 60,020.72	38.25%	\$ 156,900.43
30 Centro Nacional de Registros (CNR)	\$ 92,786.03	49.8%	\$ 68,916.42	37.0%	\$ 24,464.74	13.14%	\$ 186,167.19



AUTONOMAS	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
31 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	\$ 27,311.85	49.8%	\$ 4,844.90	8.8%	\$ 22,652.94	41.33%	\$ 54,809.69
32 Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	\$ 10,109.02	49.1%	\$ 6,100.08	29.6%	\$ 4,390.05	21.31%	\$ 20,599.15
33 Autoridad de Aviación Civil (AAC)	\$ 62,196.57	48.9%	\$ 21,642.54	17.0%	\$ 43,377.97	34.10%	\$ 127,217.08
34 Cruz Roja Salvadoreña (CRS)	\$ 9,776.14	48.7%	\$ 7,963.21	39.7%	\$ 2,316.50	11.55%	\$ 20,055.85
35 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	\$ 553,732.74	47.1%	\$ 530,106.21	45.1%	\$ 91,697.79	7.80%	\$ 1,175,536.74
36 Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	\$ 70,237.21	39.8%	\$ 32,294.89	18.3%	\$ 74,134.95	41.96%	\$ 176,667.05
37 Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	\$ 138,867.04	39.7%	\$ 45,482.71	13.0%	\$ 165,251.77	47.27%	\$ 349,601.52
38 Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSA TUR)	\$ 243,465.41	39.0%	\$ 250,530.47	40.2%	\$ 129,560.23	20.78%	\$ 623,556.11
39 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	\$ 55,526.87	33.1%	\$ 61,630.67	36.8%	\$ 50,517.20	30.13%	\$ 167,674.74
40 Policía Nacional Civil (PNC)	\$ 446,839.58	30.6%	\$ 932,958.77	64.0%	\$ 78,113.76	5.36%	\$ 1,457,912.11
41 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	\$ 42,247.31	28.8%	\$ 44,767.82	30.5%	\$ 59,644.21	40.67%	\$ 146,659.34
42 Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	\$ 48,927.49	27.3%	\$ 61,520.18	34.3%	\$ 69,042.39	38.47%	\$ 179,490.06
43 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	\$ 111,664.03	26.6%	\$ 113,321.42	27.0%	\$ 195,425.52	46.48%	\$ 420,410.97
44 Autoridad Marítima Portuaria (AMP)	\$ 37,691.26	25.9%	\$ 58,520.27	40.3%	\$ 49,077.30	33.78%	\$ 145,288.83
45 Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	\$ 1,475,434.62	25.7%	\$ 2,334,765.80	40.7%	\$ 1,931,729.64	33.64%	\$ 5,741,930.06
46 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	\$ 251,826.98	25.1%	\$ 592,662.75	59.1%	\$ 158,694.11	15.82%	\$ 1,003,183.84
47 Superintendencia del Sistema Financiero	\$ 62,566.22	22.0%	\$ 85,834.94	30.1%	\$ 136,593.16	47.93%	\$ 284,994.32
48 Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	\$ 250,732.76	20.0%	\$ 291,893.58	23.3%	\$ 708,026.74	56.61%	\$ 1,250,653.08
49 Registro Nacional de Personas Naturales (RNP)	\$ 22,354.30	18.9%	\$ 94,300.19	79.9%	\$ 1,351.90	1.15%	\$ 118,006.39
50 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)	\$ 41,101.64	18.6%	\$ 95,345.64	43.2%	\$ 84,400.91	38.22%	\$ 220,848.19
51 Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	\$ 4,986.67	18.1%	\$ 17,457.23	63.3%	\$ 5,127.92	18.60%	\$ 27,571.82
52 Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	\$ 35,115.97	17.9%	\$ 60,668.38	31.0%	\$ 99,850.07	51.04%	\$ 195,634.42
53 Defensoría del Consumidor	\$ 22,976.63	17.1%	\$ 48,070.96	35.7%	\$ 63,536.96	47.21%	\$ 134,584.55
54 Universidad de El Salvador (UES)	\$ 92,690.05	12.1%	\$ 538,477.21	70.4%	\$ 133,721.22	17.48%	\$ 764,888.48
55 Ministerio de Desarrollo Local	\$ 78,869.11	10.8%	\$ 575,599.95	78.8%	\$ 76,448.34	10.46%	\$ 730,917.40
56 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	\$ 47,194.12	8.9%	\$ 95,236.65	17.9%	\$ 390,042.85	73.25%	\$ 532,473.62
57 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	\$ 310,636.91	4.5%	\$ 2,633,245.56	38.1%	\$ 3,969,319.85	57.42%	\$ 6,913,202.32
58 Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)	\$ 1,708.20	4.0%	\$ 17,847.74	42.1%	\$ 22,796.75	53.83%	\$ 42,352.69
59 Fondo Social para la Vivienda (FSV)	\$ 89,428.14	2.9%	\$ 83,706.21	2.7%	\$ 2,935,958.81	94.43%	\$ 3,109,093.16
60 Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	\$ 100.00	0.6%	\$ 16,785.21	98.5%	\$ 154.80	0.91%	\$ 17,040.01
	\$ 8,728,580.03	26.6%	\$ 11,306,285.66	34.5%	\$ 12,776,022.16	38.94%	\$ 32,810,887.85

Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio de 2020

**Cuadro N° 9**  
**Instituciones Gobierno Central**

	Instituciones del Gobierno Central	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	Gran Empresa	Totales
1	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOP)	\$1,027,688.92	74.7%	\$ 83,805.90	6.1%	\$ 263,428.41	19.2%	\$ 1,374,923.23
2	Ministerio de Cultura	\$ 81,355.35	74.3%	\$ 3,305.99	3.0%	\$ 24,883.97	22.7%	\$ 109,545.31
3	Ministerio de Turismo (MITUR)	\$ 40,088.85	70.0%	\$ 2,500.70	4.4%	\$ 14,645.25	25.6%	\$ 57,234.80
4	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	\$ 67,688.97	69.6%	\$ 18,353.04	18.9%	\$ 11,221.82	11.5%	\$ 97,263.83
5	Consejo Nacional de la Judicatura	\$ 92,016.87	68.2%	\$ 30,972.92	23.0%	\$ 11,958.42	8.9%	\$ 134,948.21
6	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	\$ 266,710.96	60.3%	\$ 20,668.74	4.7%	\$ 154,962.87	35.0%	\$ 442,342.57
7	Presidencia de la República	\$ 6,616.61	53.5%	\$ 3,990.69	32.2%	\$ 1,767.25	14.3%	\$ 12,374.55
8	Asamblea Legislativa	\$ 110,716.54	51.4%	\$ 82,876.50	38.4%	\$ 21,958.56	10.2%	\$ 215,551.60
9	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)	\$ 491,643.53	50.4%	\$ 278,820.86	28.6%	\$ 204,212.74	21.0%	\$ 974,677.13
10	Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	\$ 170,191.16	49.3%	\$ 128,254.79	37.2%	\$ 46,598.11	13.5%	\$ 345,044.06
11	Fiscalía General de la República (FGR)	\$ 94,226.92	47.2%	\$ 76,547.54	38.3%	\$ 28,898.00	14.5%	\$ 199,672.46
12	Corte de Cuentas de la República (CCR)	\$ 159,519.24	38.3%	\$ 150,799.88	36.2%	\$ 106,061.36	25.5%	\$ 416,380.48
13	Ministerio de Salud (MINSAL)	\$1,370,048.67	32.6%	\$1,936,775.09	46.1%	\$ 890,420.42	21.2%	\$ 4,197,244.18
14	Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)	\$ 20,145.32	26.9%	\$ 20,914.51	27.9%	\$ 33,955.64	45.3%	\$ 75,015.47
15	Instituto de Acceso a la Información Pública	\$ 31,472.13	25.6%	\$ 16,351.05	13.3%	\$ 75,047.18	61.1%	\$ 122,870.36
16	Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.)	\$ 97,128.95	25.5%	\$ 106,249.11	27.9%	\$ 177,221.43	46.6%	\$ 380,599.49
17	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	\$ 91,583.56	25.0%	\$ 89,469.65	24.4%	\$ 185,175.30	50.6%	\$ 366,228.51
18	Ministerio de Hacienda (MHDA)	\$ 490,195.79	24.5%	\$1,188,074.29	59.4%	\$ 323,244.87	16.2%	\$ 2,001,514.95
19	Ministerio de Gobernación (MIGOB)	\$ 326,068.99	24.4%	\$ 407,193.42	30.4%	\$ 605,346.39	45.2%	\$ 1,338,608.80
20	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	\$1,433,755.60	17.6%	\$ 844,048.71	10.4%	\$ 5,860,624.33	72.0%	\$ 8,138,428.64
21	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	\$ 81,596.20	17.3%	\$ 109,638.44	23.2%	\$ 281,684.30	59.6%	\$ 472,918.94
22	Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)	\$ 118,519.84	15.4%	\$ 197,172.76	25.6%	\$ 455,982.22	59.1%	\$ 771,674.82
23	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	\$2,081,985.53	11.6%	\$ 975,020.43	5.4%	\$ 14,947,441.69	83.0%	\$18,004,447.65
24	Procuraduría General de la República (PGR)	\$ 81,977.98	10.8%	\$ 306,784.12	40.4%	\$ 371,513.03	48.9%	\$ 760,275.13
25	Ministerio de Economía (MINEC)	\$ 70,533.22	10.7%	\$ 87,905.89	13.3%	\$ 500,590.98	76.0%	\$ 659,030.09

Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio de 2020

**Cuadro N° 10**  
**Hospitales**

	HOSPITALES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	Gran Empresa	Totales
1	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, La Unión	\$ 95,346.97	81.6%	\$ 13,647.74	11.7%	\$ 7,896.13	6.8%	\$ 116,890.84
2	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	\$ 18,614.62	76.2%	\$ 0.76	0.0%	\$ 5,809.55	23.8%	\$ 24,424.93
3	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	\$ 149,799.92	64.6%	\$ 72,675.40	31.3%	\$ 9,546.90	4.1%	\$ 232,022.22
4	Hospital Nacional de Suchitoto, Cuscatlán	\$ 15,525.03	54.9%	\$ 4,713.55	16.7%	\$ 8,023.52	28.4%	\$ 28,262.10
5	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca, La Paz	\$ 172,317.11	53.5%	\$ 96,274.41	29.9%	\$ 53,464.99	16.6%	\$ 322,056.51
6	Hospital Nacional de Sensuntepeque, Cabañas	\$ 63,115.10	52.4%	\$ 22,693.17	18.8%	\$ 34,695.41	28.8%	\$ 120,503.68
7	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	\$ 115,248.85	49.0%	\$ 78,782.10	33.5%	\$ 41,011.91	17.4%	\$ 235,042.86
8	Hospital Nacional de Ilobasco, Cabañas	\$ 150,278.27	45.5%	\$ 106,077.22	32.1%	\$ 73,660.60	22.3%	\$ 330,016.09
9	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	\$ 95,862.23	42.2%	\$ 109,254.44	48.1%	\$ 21,795.12	9.6%	\$ 226,911.79
10	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	\$ 56,266.45	42.0%	\$ 51,994.78	38.8%	\$ 25,819.37	19.3%	\$ 134,080.60
11	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	\$ 57,870.07	40.5%	\$ 69,967.76	49.0%	\$ 15,068.11	10.5%	\$ 142,905.94
12	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	\$ 253,506.74	39.5%	\$ 299,895.24	46.8%	\$ 87,932.51	13.7%	\$ 641,334.49
13	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	\$ 82,813.76	37.7%	\$ 48,315.32	22.0%	\$ 88,552.90	40.3%	\$ 219,681.98
14	Hospital Nacional de La Unión, La Unión	\$ 85,398.52	34.3%	\$ 79,124.84	31.8%	\$ 84,483.94	33.9%	\$ 249,007.30
15	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	\$ 125,476.77	33.6%	\$ 214,217.23	57.4%	\$ 33,412.70	9.0%	\$ 373,106.70
16	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	\$ 108,967.60	33.0%	\$ 168,409.28	51.0%	\$ 52,543.46	15.9%	\$ 329,920.34
17	Hospital Nacional de Jiquilisco, Usulután	\$ 89,249.86	31.9%	\$ 126,939.98	45.4%	\$ 63,290.92	22.6%	\$ 279,480.76
18	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	\$ 60,058.69	30.9%	\$ 60,050.51	30.9%	\$ 74,103.38	38.2%	\$ 194,212.58
19	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	\$ 88,372.65	29.3%	\$ 76,767.51	25.4%	\$ 136,878.43	45.3%	\$ 302,018.59
20	Hospital Nacional Rosales, San Salvador	\$1,401,989.32	27.6%	\$2,440,416.31	48.1%	\$1,234,281.08	24.3%	\$ 5,076,686.71
21	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	\$ 157,401.33	27.2%	\$ 385,938.13	66.7%	\$ 35,587.75	6.1%	\$ 578,927.21
22	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", Soyapango, San Salvador	\$ 214,133.58	24.2%	\$ 594,025.85	67.2%	\$ 76,117.28	8.6%	\$ 884,276.71
23	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	\$ 32,648.95	20.9%	\$ 40,688.24	26.1%	\$ 82,513.61	52.9%	\$ 155,850.80

	HOSPITALES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	Gran Empresa	Totales
24	Hospital Nacional de Nueva Concepción, Chalatenango	\$ 35,530.02	20.7%	\$ 114,318.56	66.6%	\$ 21,691.49	12.6%	\$ 171,540.07
25	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez"	\$ 136,273.80	18.6%	\$ 531,811.45	72.7%	\$ 63,213.84	8.6%	\$ 731,299.09
26	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador	\$ 81,449.17	17.9%	\$ 287,763.30	63.1%	\$ 86,892.96	19.1%	\$ 456,105.43
27	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, San Miguel	\$ 39,941.65	16.4%	\$ 164,472.03	67.5%	\$ 39,185.91	16.1%	\$ 243,599.59
28	Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", San Salvador	\$ 59,866.98	13.8%	\$ 243,844.18	56.2%	\$ 130,419.55	30.0%	\$ 434,130.71
29	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	\$ 482,008.65	12.4%	\$2,320,139.06	59.8%	\$1,080,303.68	27.8%	\$ 3,882,451.39
		\$4,525,332.66	26.4%	\$8,823,218.35	51.5%	\$3,768,197.00	22.0%	\$ 17,116,748.01

Fuente: Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio de 2020

**Cuadro N° 11**  
**Municipalidades**

	MUNICIPALIDADES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
1	Municipalidad de Concepción Batres	\$ 232,456.94	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 232,457.94
2	Municipalidad de Villa San José	\$ 106,884.26	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 106,885.26
3	Municipalidad de San Antonio Pajonal	\$ 92,820.49	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 92,821.49
4	Municipalidad de Arcatao	\$ 91,859.99	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 91,860.99
5	Municipalidad de Joateca	\$ 66,985.18	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 66,986.18
6	Municipalidad de Corinto	\$ 58,594.26	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 58,595.26
7	Municipalidad de Turín	\$ 47,925.58	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 47,926.58
8	Municipalidad de Puerto de La Libertad	\$ 45,000.00	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 45,001.00
9	Municipalidad de Victoria	\$ 41,850.28	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 41,851.28
10	Municipalidad de Nueva Concepción	\$ 41,230.00	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 41,231.00
11	Municipalidad de Nueva Esparta	\$ 39,709.71	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 39,710.71
12	Municipalidad de San Francisco Menéndez	\$ 30,826.62	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 30,827.62
13	Municipalidad de San José Villanueva	\$ 17,021.20	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 17,022.20
14	Municipalidad de San Rafael Oriente, San Miguel	\$ 15,600.00	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 15,601.00
15	Municipalidad de Usulután	\$ 14,000.00	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 14,001.00
16	Municipalidad de Sensuntepeque	\$ 12,701.44	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 12,702.44
17	Municipalidad de Nueva Trinidad	\$ 8,550.00	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 8,551.00
18	Municipalidad de El Tránsito	\$ 2,664.04	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 2,665.04
19	Municipalidad de San Pedro Masahuat	\$ 693,383.17	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ 305.64	0.0%	\$ 693,689.81

	MUNICIPALIDADES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
20	Municipalidad de Estanzuelas	\$ 2,100.00	100.0%	\$ 1.00	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 2,101.00
21	Municipalidad de Cuscatancingo	\$ 1,766,128.95	99.9%	\$ 382.00	0.0%	\$ 1,066.75	0.1%	\$ 1,767,577.70
22	Municipalidad de Zaragoza	\$ 882.94	99.9%	\$ 1.00	0.1%	\$ -	0.0%	\$ 883.94
23	Municipalidad de San Julián	\$ 250.72	99.6%	\$ 1.00	0.4%	\$ -	0.0%	\$ 251.72
24	Municipalidad de Suchitoto	\$ 18,342.66	97.8%	\$ 0.98	0.0%	\$ 416.00	2.2%	\$ 18,759.64
25	Municipalidad de San Emigdio	\$ 35,002.50	97.0%	\$ 1,100.97	3.0%	\$ -	0.0%	\$ 36,103.47
26	Municipalidad de Jucuarán	\$ 68,640.94	96.4%	\$ 2,583.82	3.6%	\$ -	0.0%	\$ 71,224.76
27	Municipalidad de Texistepeque	\$ 13,120.50	91.2%	\$ 0.91	0.0%	\$ 1,260.70	8.8%	\$ 14,382.11
28	Municipalidad de Ilobasco	\$ 5,374.96	90.7%	\$ 548.91	9.3%	\$ -	0.0%	\$ 5,923.87
29	Municipalidad de Tapalhuaca	\$ 2,576.61	88.5%	\$ 194.05	6.7%	\$ 140.90	4.8%	\$ 2,911.56
30	Municipalidad de San Francisco Lempa	\$ 4,177.02	80.5%	\$ 0.81	0.0%	\$ 1,008.94	19.5%	\$ 5,186.77
31	Municipalidad de San Vicente	\$ 32,477.01	80.2%	\$ 8,029.70	19.8%	\$ -	0.0%	\$ 40,506.71
32	Municipalidad de Jutiapa	\$ 30,958.53	78.5%	\$ 1,718.63	4.4%	\$ 6,766.35	17.2%	\$ 39,443.51
33	Municipalidad de San Miguel Tepezontes	\$ 223,806.42	78.3%	\$ 38,533.25	13.5%	\$ 23,450.00	8.2%	\$ 285,789.67
34	Municipalidad de Ilopango	\$ 41,610.04	76.5%	\$ 9,923.39	18.2%	\$ 2,881.25	5.3%	\$ 54,414.68
35	Municipalidad de Zacatecoluca	\$ 25,265.48	67.9%	\$ 9,977.59	26.8%	\$ 1,950.00	5.2%	\$ 37,193.07
36	Municipalidad de Izalco	\$ 278,209.37	67.6%	\$ 83,489.72	20.3%	\$ 49,955.43	12.1%	\$ 411,654.52
37	Municipalidad de El Congo	\$ 39,534.40	67.1%	\$ 14,848.45	25.2%	\$ 4,510.00	7.7%	\$ 58,892.85
38	Municipalidad de Ayutuxtepeque	\$ 80,369.11	66.1%	\$ 0.66	0.0%	\$ 41,229.86	33.9%	\$ 121,599.63
39	Municipalidad de San Miguel	\$ 18,677.75	66.1%	\$ 9,587.79	33.9%	\$ -	0.0%	\$ 28,265.54
40	Municipalidad de San José Guayabal	\$ 21,628.60	65.0%	\$ 9,488.70	28.5%	\$ 2,175.25	6.5%	\$ 33,292.55
41	Municipalidad de Delicias de Concepción	\$ 18,000.00	64.5%	\$ 9,900.65	35.5%	\$ -	0.0%	\$ 27,900.65
42	Municipalidad de Santiago de María	\$ 4,335.72	63.8%	\$ 708.00	10.4%	\$ 1,747.60	25.7%	\$ 6,791.32
43	Municipalidad de Huizucar	\$ 51,063.65	61.7%	\$ 10,062.04	12.2%	\$ 21,602.22	26.1%	\$ 82,727.91
44	Municipalidad de Sesori	\$ 55,422.57	60.6%	\$ 35,959.87	39.4%	\$ -	0.0%	\$ 91,382.44
45	Municipalidad de San Lorenzo(Ahuachapán)	\$ 6,496.55	59.6%	\$ 3,946.89	36.2%	\$ 449.30	4.1%	\$ 10,892.74
46	Municipalidad de Soyapango	\$ 146,664.40	58.7%	\$ 61,719.41	24.7%	\$ 41,439.34	16.6%	\$ 249,823.15
47	Municipalidad de San Salvador	\$ 175,096.61	54.7%	\$ 80,651.99	25.2%	\$ 64,125.24	20.0%	\$ 319,873.84
48	Municipalidad de Moncagua	\$ 38,388.50	54.5%	\$ 32,061.04	45.5%	\$ -	0.0%	\$ 70,449.54
49	Municipalidad de San Luis Talpa	\$ 52,388.50	51.3%	\$ 3,928.41	3.8%	\$ 45,900.00	44.9%	\$ 102,216.91
50	Municipalidad de Sonsonate	\$ 77,236.59	50.9%	\$ 20,395.58	13.4%	\$ 54,065.62	35.6%	\$ 151,697.79
51	Municipalidad de San Antonio Del Monte	\$ 42,206.55	50.4%	\$ 27,672.45	33.1%	\$ 13,800.92	16.5%	\$ 83,679.92
52	Municipalidad de Santa Tecla	\$ 282,465.44	48.6%	\$ 238,285.98	41.0%	\$ 60,028.85	10.3%	\$ 580,780.27
53	Municipalidad de Sacacoyo	\$ 40,586.52	47.4%	\$ 35,094.67	40.9%	\$ 10,020.63	11.7%	\$ 85,701.82
54	Municipalidad de Monte San Juan	\$ 33,930.42	47.3%	\$ 37,750.47	52.7%	\$ -	0.0%	\$ 71,680.89

	MUNICIPALIDADES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
55	Municipalidad de San Pedro Perulapán	\$ 47,795.16	45.8%	\$ 56,504.69	54.2%	\$ -	0.0%	\$ 104,299.85
56	Municipalidad de Ciudad Barrios	\$ 294,117.14	45.4%	\$ 354,038.47	54.6%	\$ -	0.0%	\$ 648,155.61
57	Municipalidad de Sonzacate	\$ 18,794.18	42.8%	\$ 21,855.43	49.8%	\$ 3,256.24	7.4%	\$ 43,905.85
58	Municipalidad de Santa Cruz Michapa	\$ 149,837.60	41.6%	\$ 210,605.08	58.4%	\$ -	0.0%	\$ 360,442.68
59	Municipalidad de San Gerardo	\$ 158,083.55	41.3%	\$ 225,000.41	58.7%	\$ -	0.0%	\$ 383,083.96
60	Municipalidad de Santa Catarina Masahuat	\$ 1,905.00	40.6%	\$ 2,210.55	47.1%	\$ 578.00	12.3%	\$ 4,693.55
61	Municipalidad de Tenancingo	\$ 61,831.80	40.4%	\$ 91,379.81	59.6%	\$ -	0.0%	\$ 153,211.61
62	Municipalidad de Caluco	\$ 6,860.92	37.7%	\$ 5,339.38	29.3%	\$ 6,008.21	33.0%	\$ 18,208.51
63	Municipalidad de Cuisnahuat	\$ 474,678.10	35.2%	\$ 874,708.95	64.8%	\$ -	0.0%	\$ 1,349,387.05
64	Municipalidad de Potonico	\$ 13,200.00	33.3%	\$ 25,395.36	64.0%	\$ 1,078.87	2.7%	\$ 39,674.23
65	Municipalidad de Tonacatepeque	\$ 22,110.86	31.2%	\$ 12,864.96	18.2%	\$ 35,880.63	50.6%	\$ 70,856.45
66	Municipalidad de Colón	\$ 1,150.00	30.0%	\$ 973.70	25.4%	\$ 1,704.70	44.5%	\$ 3,828.40
67	Municipalidad de Sensembrera	\$ 37,797.75	27.7%	\$ 98,689.55	72.3%	\$ -	0.0%	\$ 136,487.30
68	Municipalidad de Tecoluca	\$ 1,855.00	23.3%	\$ 221.70	2.8%	\$ 5,874.00	73.9%	\$ 7,950.70
69	Municipalidad de Uluazapa	\$ 13,210.00	21.5%	\$ 48,298.46	78.5%	\$ -	0.0%	\$ 61,508.46
70	Municipalidad San José Ojos de Agua	\$ 219.97	16.8%	\$ 1,092.44	83.2%	\$ -	0.0%	\$ 1,312.41
71	Municipalidad de Santa Ana	\$ 151,574.24	15.4%	\$ 505,935.57	51.5%	\$ 324,026.06	33.0%	\$ 981,535.87
72	Municipalidad de Atiquizaya	\$ 2,004.80	10.3%	\$ 13,804.96	70.8%	\$ 3,680.46	18.9%	\$ 19,490.22
73	Municipalidad de Metapán	\$ 126,477.88	9.2%	\$ 300,451.94	21.8%	\$ 951,219.39	69.0%	\$ 1,378,149.21
74	Municipalidad de Aguilares	\$ 15,177.53	9.2%	\$ 139,531.05	84.2%	\$ 11,092.71	6.7%	\$ 165,801.29
75	Municipalidad de Ahuachapán	\$ 20,027.07	8.5%	\$ 195,389.64	83.2%	\$ 19,301.47	8.2%	\$ 234,718.18
76	Municipalidad de El Carmen(Cuscatlan)	\$ 6,713.17	7.0%	\$ 40,620.61	42.3%	\$ 48,590.40	50.7%	\$ 95,924.18
77	Municipalidad de Santa Isabel Ishuatán	\$ 4,295.00	6.9%	\$ 57,705.43	92.1%	\$ 650.20	1.0%	\$ 62,650.63
78	Municipalidad de Mejicanos	\$ 2,720.50	6.8%	\$ 13,719.39	34.5%	\$ 23,285.15	58.6%	\$ 39,725.04
79	Municipalidad de Jicalapa	\$ 1,228.50	4.3%	\$ 27,081.08	95.4%	\$ 89.21	0.3%	\$ 28,398.79
80	Municipalidad de Ciudad Delgado	\$ 300.00	1.8%	\$ 0.02	0.0%	\$ 16,320.50	98.2%	\$ 16,620.52
81	Municipalidad de San Bartolomé Perulapia	\$ 7,856.69	1.4%	\$ 559,031.85	98.5%	\$ 912.00	0.2%	\$ 567,800.54
82	Municipalidad de San Francisco Chinameca	\$ 90.00	0.4%	\$ 22,550.00	99.6%	\$ -	0.0%	\$ 22,640.00
83	Municipalidad de Candelaria la Frontera	\$ -	0.0%	\$ 43,478.80	100.0%	\$ -	0.0%	\$ 43,478.80
84	Municipalidad de Armenia	\$ -	0.0%	\$ 313.01	100.0%	\$ -	0.0%	\$ 313.01
85	Municipalidad de El Carrizal	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 21,900.00	100.0%	\$ 21,900.00
86	Municipalidad de San Rafael	\$ -	0.0%	\$ 24,072.00	100.0%	\$ -	0.0%	\$ 24,072.00
87	Municipalidad de Antiguo Cuscatlán	\$ -	0.0%	\$ 36,960.00	45.9%	\$ 43,650.00	54.1%	\$ 80,610.00
88	Municipalidad de El Paisnal	\$ -	0.0%	\$ 117,317.72	100.0%	\$ -	0.0%	\$ 117,317.72
89	Municipalidad de El Rosario(Cuscatlán)	\$ -	0.0%	\$ 2,867.33	100.0%	\$ -	0.0%	\$ 2,867.33

MUNICIPALIDADES		MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
90	Municipalidad de San Rafael Cedros	\$ -	0.0%	\$ 190.00	100.0%	\$ -	0.0%	\$ 190.00
91	Municipalidad de El Rosario(La Paz)	\$ -	0.0%	\$ 47,918.24	100.0%	\$ -	0.0%	\$ 47,918.24
92	Municipalidad de San Luis La Herradura	\$ -	0.0%	\$ 1,651.22	100.0%	\$ -	0.0%	\$ 1,651.22
93	Municipalidad de Dolores	\$ -	0.0%	\$ 1,100.00	100.0%	\$ -	0.0%	\$ 1,100.00
94	Municipalidad de San Cayetano Istepeque	\$ -	0.0%	\$ 156,524.15	100.0%	\$ -	0.0%	\$ 156,524.15
95	Municipalidad de El Divisadero	\$ -	0.0%	\$ 74,669.65	100.0%	\$ -	0.0%	\$ 74,669.65
96	Municipalidad de Osicala	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%	\$ 14,150.00	100.0%	\$ 14,150.00
97	Municipalidad de Conchagua	\$ -	0.0%	\$ 2,980,708.40	100.0%	\$ -	0.0%	\$ 2,980,708.40
		\$ 7,035,392.10	40.9%	\$ 8,181,340.78	47.6%	\$ 1,983,544.99	11.5%	\$ 17,200,277.87

Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio de 2020

#### Cuadro N° 12 Empresas Públicas

Empresas Públicas		MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
1	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	\$ 583,538.43	52.1%	\$ 378,393.26	33.8%	\$ 158,849.27	14.2%	\$ 1,120,780.96
2	Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	\$ 48,357.91	35.7%	\$ 58,412.87	43.2%	\$ 28,582.98	21.1%	\$ 135,353.76
3	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	\$ 392,515.52	27.0%	\$ 1,007,724.40	69.2%	\$ 55,413.99	3.8%	\$ 1,455,653.91
4	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	\$ 3,748,478.56	22.8%	\$10,258,975.20	62.4%	\$ 2,433,518.95	14.8%	\$ 16,440,972.71

Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio de 2020

#### Cuadro N° 13 Otras Instituciones

Otras Entidades de Gobierno		MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
1	Universidad Católica de El Salvador	\$ 62,352.24	76.4%	\$ 16,490.26	20.2%	\$ 2,806.15	3.4%	\$ 81,648.65
2	Asociación para el Desarrollo CLUSA de El Salvador	\$ 11,923.23	54.9%	\$ 1,548.65	7.1%	\$ 8,249.90	38.0%	\$ 21,721.78
3	Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA)	\$ 766.13	30.9%	\$ 1,715.30	69.1%	\$ -	0.0%	\$ 2,481.43
4	Asociación Intermunicipal Cahahuatique Norte	\$ -	0.0%	\$ 16,625.00	100.0%	\$ -	0.0%	\$ 16,625.00

Elaboración propia. Datos COMPRASAL actualizados al 20 de julio de 2020

## 5 INFORME DE COMPRAS REALIZADAS POR LAS ENTIDADES DE GOBIERNO A LA MYPE A TRAVÉS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR (BOLPROS)

### 5.1 El porcentaje y monto de las compras realizadas por tamaño de empresas

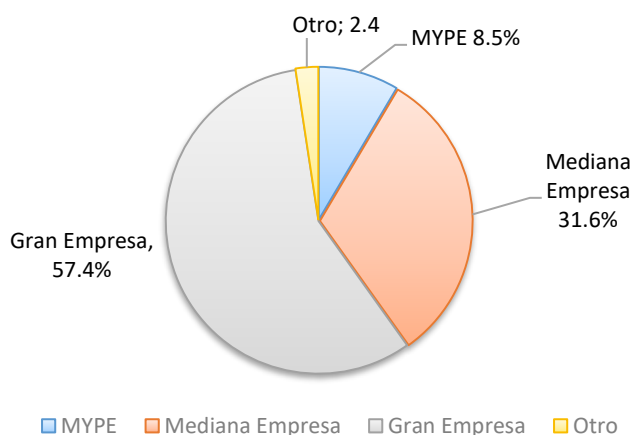
El porcentaje de compras realizadas a las MYPE, mediana y gran empresa de las negociaciones en el Mercado Abierto se detallan a continuación.

Cuadro N°15  
Compras realizadas Tamaño de Empresa  
Millones de \$

Tamaño de Empresa	Monto (\$)	%
MYPE	\$ 7.30	8.5%
Mediana Empres	\$ 27.20	31.6%
Gran Empresa	\$ 49.40	57.4%
Otros	\$ 2.10	2.4%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 86.00</b>	

Datos BOLPROS al 20 de julio de 2020

Gráfico N° 8  
% Compras por tamaño de Empresas

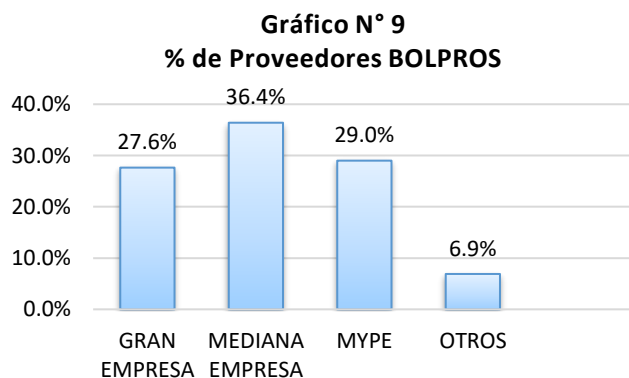


Se observa que el monto global de las transacciones realizadas por medio de la BOLPROS en el periodo de enero a junio de 2020 fue de \$ 86.0 millones de dólares, del cual el porcentaje y monto de compra realizada a la MYPE, fue por \$7.3 millones de dólares equivalente al 8.5% de la compra total.

### 5.2 Participación de Proveedores en BOLPROS

Cuadro N°16  
Número de Proveedores por tamaño de empresa

Tamaño de Empresas	Número de Proveedores	%
Gran Empresa	60	27.6%
Mediana Empresa	79	36.4%
MYPE	63	29.0%
Otros	15	6.9%
<b>Total</b>	<b>217</b>	<b>100.00%</b>



Datos BOLPROS al 20 de julio de 2020



### 5.3 Compra por institución de Gobierno y Porcentaje de compras a la MYPE realizado por el mecanismo BOLPROS

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de las compras realizadas por cada entidad del Estado, indicando monto global ejecutado, cuanto ha comprado cada institución a las empresas del segmento de la MYPE, mediana y gran empresa.

**Cuadro N°17**  
**Detalle de compras por institución y porcentaje de compra a MYPE**  
**Enero a junio de 2020**

N°	INSTITUCIÓN	Monto Negociado al 30 de junio 2020	Monto Gran Empresa	Monto Mediana Empresa	Monto Pequeña Empresa	Monto Micro Empresa	Monto Otra Empresa	% MYPE
1	ASAMBLEA LEGISLATIVA	\$ 436,678.83	\$ 99,092.77	\$ 222,661.02	\$ 76,151.94	\$ 38,773.10	\$ -	26.3%
2	BANCO CENTRAL DE RESERVA	\$ 534,147.70	\$ 359,950.00	\$ 126,950.00	\$ 5,747.70	\$ -	\$ 41,500.00	1.1%
3	BANCO DEDESARROLLO BANDESAL	\$ 159,624.00	\$ 159,624.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
4	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$ 944,689.28	\$ 50,691.50	\$ 838,700.06	\$ 27,703.27	\$ 27,594.45	\$ -	5.9%
5	CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	\$ 346,529.23	\$ 27,560.99	\$ 318,968.24	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
6	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL CENTA	\$ 268,301.04	\$ 154,825.54	\$ 113,475.50	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
7	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA CEPA	\$ 244,708.00	\$ 244,708.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
8	DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS	\$ 189,750.00	\$ -	\$ 189,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
9	FAE-CALFA RESGISTRO DE ARMAS	\$ 73,684.50	\$ 12,253.50	\$ 56,241.00	\$ 5,190.00	\$ -	\$ -	7.0%
10	FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA	\$ 7,268,124.10	\$ 5,643,570.74	\$ 878,938.79	\$ 728,703.99	\$ 16,910.58	\$ -	10.3%
11	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	\$ 16,167.50	\$ 8,545.00	\$ 7,622.50	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
12	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	\$ 937,719.86	\$ 204,700.91	\$ 521,676.06	\$ 206,519.39	\$ 4,823.50	\$ -	22.5%
13	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	\$ 815,315.27	\$ 331,870.50	\$ 323,267.78	\$ -	\$ -	\$ 160,176.99	0.0%
14	INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL	\$ 5,309.73	\$ -	\$ 5,309.73	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
15	INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACION PROFESIONAL INSAFORP	\$ 7,497,210.84	\$ 1,610,405.98	\$ 3,459,914.35	\$ 1,429,945.54	\$ 533,142.30	\$ 463,802.67	26.2%
16	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 3,414,251.87	\$ 2,156,855.47	\$ 1,017,014.21	\$ 240,382.19	\$ -	\$ -	7.0%
17	LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA	\$ 967,000.00	\$ 700,000.00	\$ 0.00	\$ 267,000.00	\$ -	\$ -	27.6%
18	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	\$ 6,816,500.00	\$ 3,545,163.00	\$ 3,254,837.00	\$ -	\$ -	\$ 16,500.00	0.0%
19	MINISTERIO DE CULTURA	\$ 1,085,440.00	\$ -	\$ 476,440.00	\$ 609,000.00	\$ -	\$ -	56.1%
20	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 97,075.00	\$ -	\$ -	\$ 97,075.00	\$ -	\$ -	100.0%
21	MINISTERIO DE ECONOMIA	\$ 483,768.00	\$ 326,350.00	\$ 137,900.00	\$ 19,518.00	\$ -	\$ -	4.0%
22	MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA	\$ 8,531,617.22	\$ 4,757,147.20	\$ 1,999,266.14	\$ 503,397.50	\$ 24,070.80	\$ 1,247,735.58	6.2%
23	MINISTERIO DE HACIENDA	\$ 1,846,961.68	\$ 1,209,801.68	\$ 494,159.59	\$ 143,000.00	\$ -	\$ -	7.7%
24	MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 365,754.73	\$ 110,638.62	\$ -	\$ 255,116.11	\$ -	\$ -	69.8%
25	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE	\$ 2,575,518.89	\$ 2,074,461.16	\$ 163,695.56	\$ 80,275.00	\$ -	\$ 256,637.17	3.1%
26	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	\$ 761,601.63	\$ 680,610.63	\$ 51,791.15	\$ 29,199.34	\$ -	\$ -	3.8%
27	MINISTERIO DE SALUD	\$ 38,161,896.72	\$ 24,247,729.27	\$ 12,378,451.61	\$ 1,535,665.84	\$ -	\$ -	4.0%
28	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR	\$ 792,233.41	\$ 426,614.04	\$ 86,067.00	\$ 120,388.02	\$ 159,164.35	\$ -	35.3%
29	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	\$ 201,522.65	\$ 201,106.19	\$ 416.46	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
30	SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO	\$ 104,510.52	\$ 34,954.00	\$ 39,058.76	\$ 30,497.76	\$ -	\$ -	29.2%
31	MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 62,943.93	\$ 62,943.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
	<b>SUB TOTAL BOLPROS</b>	<b>\$ 86,006,555.21</b>	<b>\$ 49,442,224.62</b>	<b>\$ 27,162,572.51</b>	<b>\$ 6,410,926.59</b>	<b>\$ 804,479.08</b>	<b>\$ 2,186,352.41</b>	<b>8.4%</b>

Fuente BOLPROS Datos al 20 de julio de 2020

## 6.CONCLUSIONES

- De enero a junio del 2020, las compras totales realizadas por el Estado, de acuerdo al tamaño de empresas fueron por un monto de \$128.1 millones de dólares, de los cuales \$34.1 equivalente al 26.6% han sido comprados a la MYPE, \$47.2 millones de dólares que equivalen al 36.8% a la mediana empresa y \$46.8 millones de dólares equivalente al 33.4% comprados a la gran empresa. (Cuadro N°1).
- Analizando el cumplimiento del 25% de compra a la MYPE establecido en la LACAP, se tiene que la compra realizada a la MYPE en bienes y servicios fue \$29.2 millones de dólares, lo que equivale al 24.6% de la compra realizada, dicho porcentaje es menor al 25% que manda la LACAP.
- El Art 39- C de la LACAP mandata a las instituciones del Estado la adquisición de al menos el 25% del presupuesto en bienes y servicio a las MYPE. El Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2020 considera un monto de \$469.2 millones de dólares en dicho rubro, por tanto, para dar cumplimiento al citado artículo, la compra a la MYPE debería representar al final del ejercicio, al menos un monto de \$117.3 millones.

Al cierre del segundo trimestre, el monto adjudicado de \$29.2 millones de dólares en el rubro de bienes y servicios, representa el 6.2% de lo presupuestado, estando pendiente un 18.8 % (\$88.2 millones) de adjudicación a la MYPE para dar cumplimiento a lo establecido por Ley.

- Para el caso de la MYPE, las compras realizadas estuvieron mayormente destinadas a proveer bienes a las entidades del Estado en un 56.7% lo que equivale a un monto de \$19.3 millones de dólares y servicios en un 29.2% igual a \$9.9 millones de dólares.
- Las compras a la MYPE de acuerdo a los datos presentados, durante este periodo ha sido una buena práctica por parte de las instituciones clasificadas en la categoría de Otras Entidades de Gobierno, adjudicando a la MYPE el 61.3% ( \$0.08 millones de dólares ) del total de compras realizadas, aunque el monto adjudicado es sustancialmente menor en comparación al resto de categorías.
- La forma de contratación a la MYPE a través de la plataforma COMPRASAL fue mayormente por libre gestión, por un monto de \$20.8 millones de dólares, equivalente al 61.3% de la adjudicación realizada.
- Según los datos presentados, 218 instituciones del gobierno que representan el 56%, han reportado sus compras en el sistema COMPRASAL. Lo que indica que ha incrementado en un 12% la cantidad de instituciones que están reportando sus datos, en relación al primer trimestre del año 2020. Teniendo una menor participación en el uso del sistema las Municipalidades de las cuales en el periodo informado solamente reportan el 37% (dato que ha incrementado en un 15% con relación al primer trimestre). No se descarta que dicha situación, se vea influenciada por la coyuntura de emergencia del COVID 19.
- La compra a la MYPE de enero a junio 2020 fue de 34.1 millones de dólares representando el 26.6% del total las compras realizadas; dicho valor presenta una disminución en la participación de la MYPE de 5.6%, comparado con los datos para el mismo periodo del año 2019.
- De acuerdo a datos COMPRASAL, se presentan las tres instituciones que realizaron mayor % de compra a la MYPE del total de compras realizadas

### **Autónomas**

Fondo de Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)

Fondo de Emergencia para el Café

Consejo Nacional de la Energía (CNE)

**Instituciones del Gobierno Central**

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOP)  
Ministerio de Cultura  
Ministerio de Turismo

**Hospitales del Sistema de Salud**

Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima La Unión  
Hospital Nacional San Rafael Santa Tecla La Libertad  
Hospital Nacional Jorge Mazzini Villacorta Sonsonate

**Municipalidades** en el caso de las municipalidades, 20 de ellas, reportan el 100% de sus compras realizadas a la MYPE, las cuales se mencionan a continuación:

Municipalidad de Concepción Batres  
Municipalidad de Villa San José  
Municipalidad de San Antonio Pajonal  
Municipalidad de Arcatao  
Municipalidad de Joateca  
Municipalidad de Corinto  
Municipalidad de Turín  
Municipalidad de Puerto de La Libertad  
Municipalidad de Victoria  
Municipalidad de Nueva Concepción  
Municipalidad de Nueva Esparta  
Municipalidad de San Francisco Menéndez  
Municipalidad de San José Villanueva  
Municipalidad de San Rafael Oriente, San Miguel  
Municipalidad de Usulután  
Municipalidad de Sensuntepeque  
Municipalidad de Nueva Trinidad  
Municipalidad de El Tránsito  
Municipalidad de San Pedro Masahuat  
Municipalidad de Estanzuelas

**Empresas Públicas**

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)  
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)  
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).

**En la categoría de Otras instituciones**

Universidad Católica de El Salvador  
Asociación para el Desarrollo CLUSA de El Salvador  
Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA)